



**ACTA No 0004- 2020-E**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2020**

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN			
NOMBRES		PRESENTE	AUSENTE
LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD	CONCEJAL	✓	
DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA	CONCEJAL	✓	
FABRICIO LALANGUI MUÑOZ	CONCEJAL	✓	
MEDARDO WILFRIDO CELI DELGADO	CONCEJAL	✓	

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL JUEVES CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NÚÑEZ, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SEÑORA Y SEÑORES CONCEJALES:

- |                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| 1. LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD      | CONCEJAL |
| 2. DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA  | CONCEJAL |
| 3. FABRICIO LALANGUI MUÑOZ       | CONCEJAL |
| 4. MEDARDO WILFRIDO CELI DELGADO | CONCEJAL |

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señores concejales, señor secretario, público presente.

Bienvenidos a la presente sesión extraordinaria del Concejo.

Señor secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, público presente, contamos con la presencia de cuatro (4) señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

Cabe indicar señor Alcalde que la señora Vicealcaldesa presentó su excusa mediante oficio 0011-202-CGMCCCH de fecha 13 de mayo de 2020 por motivos de calamidad doméstica, en razón de eso se lo convoque al señor MEDARDO WILFRIDO CELI DELGADO concejal suplente, para lo cual pedimos que se ponga de pie para hacer el respectivo juramento de ley.

SEÑOR ALCALDE: SEÑOR MEDARDO WILFRIDO CELI DELGADO CONCEJAL SUPLENTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, JURA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONCEJAL TITULAR Y CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN, ¿LAS LEYES, REGLAMENTOS, ORDENANZAS Y DISPOSICIONES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR?

SEÑOR MEDARDO WILFRIDO CELI DELGADO: Si acepto.



SI, ASÍ LO HACÉIS QUE LA PATRIA Y EL PUEBLO CENTENARIO DE CHINCHIPE LA PREMIE CASO CONTRARIO ELLOS OS DEMANDEN QUEDA LEGALMENTE POSESIONADO COMO INTEGRANTE DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.

SEÑOR ALCALDE: Por agradecer compañeros concejales, invitarles a los temas a tratar el día de hoy lo hagamos con la responsabilidad que nos caracteriza en bienestar de nuestro pueblo con estas palabras doy por instalada la presente sesión.

Señor secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día:

- I. ANÁLISIS DEL PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19.
- II. Clausura.

Hasta ahí el orden del día señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿A consideración compañeros el orden del día?

Queda aprobado el orden del día.

Pasemos al siguiente punto en el orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

- I. **ANÁLISIS DEL PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19.**

SEÑOR ALCALDE: Compañeros de la comisión de legislación algo que añadir.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: señor alcalde compañeros, nosotros hemos revisado minuciosamente la ordenanza y sugerimos al concejo algunas reformas en la misma y que están ya en el documento que remitió el señor secretario, creímos convenientes eliminar el considerando 27 y 28, por cuanto ahí se habla el artículo 84 y 87 que son específicamente funciones y atribuciones de los concejos metropolitanos que no tienen nada que ver con los concejos autónomos descentralizados de los municipios cantonales, por eso solicitamos que se elimine esos dos considerandos.

Luego en el artículo 2, ya en el articulado de la ordenanza, ahí para que analicen compañeros ustedes también, decía en el segundo inciso Su aplicación será bajo el principio de cumplir con las resoluciones emitidas desde el COE Nacional, COE Cantonal, y Concejo Municipal durante el tiempo que dure la pandemia.



Nosotros proponemos, ustedes saben que es una propuesta que hace la comisión, es el concejo el que decide o no, la propuesta nuestra es eliminar COE Cantonal ¿por qué? Porque ya está el concejo municipal, entonces quedaría tal cual como esta en la ordenanza que tienen ustedes compañeros que su aplicación será bajo el principio de cumplir con las resoluciones emitidas desde el COE Nacional y Concejo Municipal durante el tiempo que dure la pandemia.

Ese el segundo artículo de la reforma que proponemos.

SEÑOR ALCALDE: Ahí hago una observación, de acuerdo al orden jerárquico si es pertinente pasar directamente lo que dice el COE Nacional, no el cantonal.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Nosotros consideramos la comisión por cuanto todos sabemos que los municipios son autónomos y toman cualquier decisión sobre la asignación de recursos principalmente para invertirlos en estos casos de pandemias y que el COE nacional si es también la máxima autoridad a nivel nacional y puede regular ciertas cosas, pero si consideramos nosotros como comisión de que a lo mejor el COE cantonal no pueda disponer sobre los recursos que tiene la institución municipal, por eso, nosotros consideramos pertinente eliminar COE cantonal y poner las resoluciones emitidas desde el Concejo Municipal, pero como les digo compañeros esta es una propuesta de la comisión, si ustedes creen convenientes de mantener el COE cantonal también.

SEÑOR ALCALDE: Yo más bien creo si se debería poner, es que el COE Cantonal no va a disponer de los recursos, sino es de mero trámite, por ejemplo, nosotros presentamos el proyecto al Banco del Desarrollo, que dice el Banco de desarrollo tienen que salir el informe desde el COE Cantonal al COE Provincial; el COE Provincial aprueba, digamos las dos instancias aprueban y con esa aprobación recién el BDE atiende el pedido, porque es la emergencia.

Yo digo eso porque nos podemos saltar algo que nos exijan los diferentes organismos, no es que el COE cantonal dispone, solamente es mero trámite, porque la disponibilidad de los recursos es de nosotros.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: En el artículo 3 nosotros proponemos que se elimine todas las palabras o metropolitano, ya que es solo cantonal.

En el artículo 5, 7, 25 y 52 solicitamos eliminar los términos de instancia Técnica Municipal o Metropolitana, propusimos eliminar esa y dejar solamente el departamento de Planificación.

En el artículo 6 solo es solamente de forma.



En el artículo 54 Incorporérese dentro de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente los siguientes programas y proyectos en el marco de la emergencia COVID-19:

#### COMPONENTE BIOFÍSICO

Ahí en el segundo ítem decía mejoramiento del y protección entonces estaba mal, a lo mejor un error de tipeo; quedando de la siguiente manera mejoramiento de la protección de operadores de recolección de residuos sólidos y celdas hospitalarias y también incrementar en el tercer inciso al personal de Obras públicas, decía protección de operadores y trabajadores de Agua Potable, pero nosotros consideramos también que estamos en esta pandemia también se los incluya a los trabajadores de Obras Públicas es importante la protección los equipos de bioseguridad y también sugerimos en algunos casos que estaba la mayoría de la ordenanza con pie de página, ya que los pies de página son para identificar términos.

Eso son los cambios que nosotros creímos pertinentes hasta hi mi intervención señor alcalde.

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, antes que se proponga la aprobación de la ordenanza, quisiera solicitarle al compañero presidente de la Comisión de legislación y fiscalización al licenciado Didier y a los miembros que integran la comisión, por favor nos hagan llegar el informe de legalidad tal como lo manifiesta la ordenanza municipal en lo referente al trámite de ordenanzas, nos hagan llegar el informe, para que nosotros como concejales en base a eso podamos acoger las observaciones que ustedes realicen y para posterior mente sea aprobar, esto para que quede sentado dentro del trámite en el tema de ordenanzas, para pedirles de manera más comedida licenciado Didier, señor alcalde, señor secretario se nos haga llegar los informes de las ordenanzas que van hacer analizadas y aprobadas por el concejo.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Señor alcalde y compañeros, yo mociono una vez que hemos analizado el informe de la comisión respectiva, para que se apruebe el proyecto de ordenanza en primer debate, considerando lo que manifestó la compañera Arquitecta de Panificación que se debe cumplir con este requisito con los plazos establecidos, para poder obtener los PDOT y PUGS.

SEÑOR ALCALDE: Gracias compañero ¿tiene apoyo la moción del concejal Didier Carranza?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Si tiene apoyo por parte del concejo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación por favor señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Si señor alcalde



Señores integrantes del Concejo, por favor vamos a proceder con la votación de la moción presentada por el concejal Didier Boris Carranza García.

Concejal Líder Clemente Abad Abad: A favor.

Concejal Didier Boris Carranza García: A favor de mi moción

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Señor secretario me gustaría pedirle por favor me permita razonar mi voto; yo igual voy a votar a favor de la moción, siempre y cuando se siga con el procedimiento y que se consulte a los compañeros para que después no vayamos a tener inconvenientes, por favor se haga la consulta y que los compañeros aprueben, porque no podemos tomar una decisión por encima de la voluntad de ellos, entonces con esa observación yo apruebo la moción presentada por el concejal Didier Carranza.

Concejal Medardo Wilfrido Celi Delgado: A favor.

Señor Alcalde: A favor de la moción

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con cinco votos a favor, queda aprobada la moción presentada por el concejal Didier Boris Carranza García.

#### **RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, POR MAYORÍA (5), **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19.

+++++

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

#### **II. CLAUSURA.**

SEÑOR ALCALDE: Por agradecer la participación de ustedes compañeros concejales a este debate de la ordenanza que se trató en esta tarde y con esto doy por terminada la presente sesión.

SIENDO LAS DIECISIETE HORA DEL JUEVES CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez  
**ALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CHINCHIPE**



Abg. Mauro Miguel Muñoz Peña  
**SECRETARIO GENERAL  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE**

